San Lorenzo, 08 de mayo del 2023.

Señor
Abg. Pablo Seitz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay
P R E S E N T E

En representación de la Municipalidad de la Ciudad de San Lorenzo y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 16° in fine de la Ley N° 2.051/03, nos dirigimos a Usted a fin de justificar el procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/23 "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS. CONTRATO ABIERTO" ID N° 426.917/23,** a fin de manifestar cuanto sigue:

Que, la Resolución No. 4400/2022 Artículo 2°. Aplicación. Cuando no sea posible la definición exacta de la cantidad de bienes, servicios u obras que serán necesarias durante la ejecución del contrato, la convocante podrá definir en las bases contractuales la utilización del contrato abierto, en cuyo caso deberán especificarse los montos o cantidades mínimas y máximas a ser contratadas.

Cabe destacar que las órdenes de COMPRA serán emitidas acorde a las necesidades, el mismo fue establecido ya que otorgará un sistema de control más óptimo y efectivo para la institución.

Que, el proceso de referencia se realiza por la MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO conforme a lo establecido en el Articulo No. 39 del Decreto Reglamentario No. 2992/2019.

Que, la contratación pretendida se funda en la necesidad institucional de disponer del BIEN, atendiendo que, las cantidades serán definidas conforme a las necesidades que surjan, por lo tanto, imposibilita establecer con precisión las cantidades a ser utilizadas, por ello el proceso por montos mínimos y máximos, constituye el sistema organizacional más adecuado para la contratación.

Además, recordamos que la MUNICIPALIDAD en cuanto a su política de gestión en forma administrativa tiene "'autonomía". (Articulo No. 5. Ley No. 3966 2010 "Orgánica Municipal").

Por todo lo mencionado más arriba y en atención a lo establecido en la Resolución D.N.C.P No. 4400/2022, consideramos aplicable la modalidad de Contrato Abierto para dicho procedimiento.

Sin otro particular, le saludamos muy atentamente.

Adriana Villamayor de Curiel
Jefa de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO
TELÉFONOS: 0961.333.331 – 0961.333.335.
SAN LORENZO - PARAGUAY